24 de abril del 2020

A	:	Sr. Gabriel Castro Superintendente del Mercado de Valores Superintendencia del Mercado de Valores de la Republica Dominicana
Atención	:	Sra. Olga Nivar Directora Dirección de Oferta Pública
Asunto	:	Remisión de Hecho Relevante sobre la reducción de la comisión por administración que es cobrada a los fondos: Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002) y Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044), del porcentaje anual de sus patrimonios.
Anexo	:	Acta de la Reunión por medio de videoconferencia del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 9 de abril del año 2020.

Distinguidos señores:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado al público en general, y procediendo acorde con la regulación vigente del mercado de valores, en especial, en cumplimiento con la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien comunicarles los temas conocidos y deliberados en la Reunión por medio de videoconferencia del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el día 9 de abril del año 2020, y que consintieron en los siguientes:

1. Aprobar la validez de la reunión.
2. Aprobar la reducción de la comisión por administración que es cobrada por la Sociedad al Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002), para que corresponda a un 1.00% anual del patrimonio del indicado

Fondo bajo administración. Esta reducción aplicará desde el día primero (01) de abril de 2020, y se prolongará por un periodo de sesenta (60) días calendario

3. Aprobar la reducción de la comisión por administración que es cobrada por la Sociedad al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044), para que corresponda a un 1.00% anual del patrimonio del indicado Fondo bajo administración. Esta reducción aplicará desde el día primero (01) de abril de 2020, y se prolongará por un periodo de sesenta (60) días calendario.

Atentamente, les saluda,

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Digitally signed by PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
Date: 2020.04.24 16:19:13 -04'00'

Héctor Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC: 1-30-22934-1
Santo Domingo, R.D.